



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-888



Fecha de ingreso: 22-03-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2024

Folio: 2024-888

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO IVAN FIERRO LEON

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-288-00001-00-0000

Propietario: GILBERTO IVAN FIERRO LEON

Domicilio: CALL NUBIA M26A L1 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

11 DE JULIO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	147.34	0.00	0.00		7,998.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.34	0.00	0.00		319.93
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	147.34	0.00	0.00		639.87
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	76.88	0.00	0.00		1,669.37
1990311	BANQUETAS	1	18.78	0.00	0.00		203.89
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	18.78	0.00	0.00		61.17
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	147.34	0.00	0.00		799.84
TOTALES			556.46	0.00	0.00		\$ 11,692.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2024 10:54:12

Dirección: null

Usuario:

302c02144f50901e75782994d7777b0672020d4edd3d491902144da495f4c39cd78cc57f92ce0282255111956969